

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(SESIÓN VIRTUAL)  
VIERNES 15 DE MAYO DE 2020**

A las 8:00 a.m., del viernes 15 de mayo de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual las congresistas Carolina Lizarraga Houghthon, Presidenta, Mónica Saavedra Ocharán, Vicepresidenta, María Gallardo Becerra, Secretaria, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Flores, Lusmila Pérez Espíritu, Liliana Pinedo Achaca, Rocío Silva Santisteban (miembros titulares); y Raúl Machaca Mamami (miembro accesorio).

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia.

La Presidenta da cuenta que el Presidente del Congreso ha programado la instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias para el día de hoy, a las 4 de la tarde.

**I. INFORMES**

No habiendo informes pasamos a la sección pedidos.

**II. PEDIDOS**

No habiendo pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

**III. ORDEN DEL DÍA**

En la sección Orden del Día se encuentra programado el debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión para el período legislativo 2020-2021.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghthon (PM).** Estimadas colegas. El día de la instalación de la comisión tuve la oportunidad de presentarles los lineamientos del plan de trabajo para el presente período legislativo. En esa ocasión solicité contar con sus aportes a efectos de elaborar una propuesta que refleje una mirada conjunta sobre qué necesitamos para cumplir con las funciones delegadas a cada una de nosotras, por la ciudadanía, especialmente para las peruanas.

Quiero agradecer sus aportes, los mismos que han sido incorporados en la propuesta enviada con la convocatoria para esta sesión y que a continuación presentaré brevemente.

La Comisión de la Mujer y Familia es un referente en la producción legislativa especializada que contribuye al fortalecimiento, prevención, protección y defensa de los derechos de las mujeres en su diversidad, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y familias peruanas.

En este sentido, se ha elaborado un plan de trabajo con las siguientes características.

En primer lugar, la función legislativa, función medular de nuestras acciones, priorizará iniciativas de ley que atiendan la igualdad de género, no discriminación, la promoción y protección de los derechos de las mujeres que comprenda entre otros aspectos la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La participación política de las mujeres, paridad y alternancia en los tres niveles de gobierno; la sanción del acoso político y el abuso de licencia por estudio, de autoridad, de jóvenes y licencia por maternidad. Así también el hostigamiento y violación sexual contra mujeres niñas y niños y el fortalecimiento de la salud mental como elemento preventivo de la violencia de género transgeneracional.

Debemos también priorizar las modificaciones en la legislación integral con especial énfasis en violencia de género, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de las personas adultas mayores, de las mujeres desaparecidas y la trata de personas.

Asimismo, seguir contribuyendo para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, guarderías, alberges u otros espacios de cuidado.

En el actual contexto de la emergencia sanitaria, se priorizarán las iniciativas legislativas a favor de niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas mayores que sufren violencia física, sexual, psicológica, económica u otras formas de violencia; también contribuiremos al perfeccionamiento de la legislación para el fortalecimiento de las familias, el Sistema Nacional de Adopciones y las normas sobre el sistema penitenciario para mejorar las condiciones de las mujeres privadas de libertad que se encuentran en establecimientos penitenciarios con sus hijos e hijas.

En cuanto a la fiscalización y control político, quiero relevar de nuestra propuesta lo siguiente. Las solicitudes de información a las diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como a los órganos constitucionalmente autónomos se dirigirán para realizar acciones de control a programas sociales a efecto de que los beneficios otorgados por el Estado lleguen a las mujeres, jefas del hogar y familias en condiciones de vulnerabilidad, así como para la fiscalización de la implementación de políticas, planes y programas como la política nacional de igualdad de género, las leyes vigentes en materia de violencia de género, el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, el enfoque de género en las políticas educativas, la implementación de la educación sexual integral, el protocolo de actuación conjunta entre los establecimientos de salud y los CEM para la atención de las víctimas de violencia sexual, entre otros.

Fiscalizaremos también el funcionamiento de los órganos estatales, locales y regionales y de los sectores relacionados con la temática de la comisión con énfasis en el cumplimiento de sus responsabilidades y ejecución presupuestaria.

La conformación de los grupos de trabajo, esta es una línea de trabajo importante para la función de fiscalización que permite el análisis, seguimiento, investigación sobre temas específicos y de especial interés de las integrantes de la Comisión de la Mujer y Familia, por lo que proponemos seis grupos de trabajo, propuesta que sometemos a votación del Pleno de la comisión para su respectiva constitución, conforme al Reglamento Interno de la comisión.

### Grupos de Trabajo

El primero es el grupo de trabajo sobre el seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia de la mujer, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y la familia en el contexto de la emergencia sanitaria y aislamiento social Covid-19.

El segundo grupo de trabajo será sobre la fiscalización y el control de programas sociales que atienden a las mujeres, niñas, niños, personas adultas y familias vulnerables.

El tercer grupo de trabajo es el de seguimiento y control sobre acciones adoptadas frente a situaciones de violación sexual de menores de edad.

El cuarto grupo de trabajo dedicado al estudio y propuesta de las mejoras legislativas en el ámbito de los juicios de alimentos.

El quinto grupo de trabajo que analice y elabore una propuesta para mejorar la legislación en el ámbito de la salud mental y que ponga especial énfasis en la prevención.

El sexto grupo de trabajo será sobre la participación política de las mujeres, libre de acoso político.

Con respecto a la función de representación, proponemos una labor de mano con la ciudadanía, para ello la atención, la recepción de opiniones, quejas y denuncias ciudadanas son vitales.

Proponemos también desarrollar actividades descentralizadas, audiencias y sesiones, promover eventos, fórum presencial u *online*, cumpliendo con el marco normativo fijado para la prevención del Covid-19.

Finalmente, quiero señalar que este plan de trabajo puede materializarse solo con el respaldo y apoyo de cada uno de sus despachos. Lograr las acciones planteadas será el resultado de una labor conjunta por el bien común y el desarrollo de nuestro país.

Si alguna congresista desea intervenir se le concede el uso de la palabra, previa inscripción por el chat de la plataforma.

**La congresista Roció Silva Santisteban Manrique (FA)**, me parece muy consistente y muy interesante el plan de trabajo.

Yo quería pedirle mil disculpas por no haberle podido hacer llegar mis comentarios. Lamentablemente soy vocera alterna de mi bancada y eso... He estado un poco ocupada.

Tengo algunas propuestas que las he escrito en el propio plan y las voy hacer llegar lo más pronto posible.

Quería hacer algunos comentarios en esta intervención; comentarios generales, además de felicitarla por el plan de trabajo y a todas las colegas que han hecho llegar sus aportes.

Personalmente a mí me interesa mucho la situación de las mujeres indígenas y de las mujeres campesinas. Y en ese sentido quería recomendar si pudiera ser posible incluir en nuestras propuestas un enfoque intercultural que pueda poner énfasis en el grupo de mujeres indígenas y no indígenas que hablan otro idioma diferente al castellano, por ser un grupo especialmente vulnerable.

A su vez también quería comentar si se podría incluir, en nuestras propuestas de fiscalización, el seguimiento del impacto diferenciado que la pandemia realiza sobre las mujeres en el área de salud, de derecho a la alimentación, de violencia de género y acceso a la justicia.

También quería pedir si se podría incluir en nuestras propuestas la fiscalización e información del reparto de los bonos. El Estado peruano ha estado otorgando los diferentes tipos de bonos de 360, de 780, el Bono Agrario, etcétera, que está entregando para paliar el efecto de la cuarentena, con especial énfasis en este tema de grupos familiares y por supuesto a grupos familiares que tienen a mujeres como jefes de familia. Cuál es la situación, en fin.

Como usted sabe, una de las formas de entrega de Juntos es a las mujeres, la entrega es especialmente a las mujeres, porque hay ya la experiencia de un mejor rendimiento de estas entregas cuando se realizan a las mujeres. Entonces, habría que preguntar, tal vez fiscalizar, ver qué está sucediendo con los bonos, a quién se está entregando y de qué manera funcionando.

Por otro lado, también hay un tema que nos preocupa y es el seguimiento y representación, en el caso de representación de las mujeres adultos mayores, con especial énfasis a todas aquellas afectadas por la pandemia y que viven en una situación de precariedad o de soledad.

En ese sentido, alguno de los otros comentarios que había planteado era, por ejemplo, en el punto 5.2 que es el fortalecimiento de la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Bueno, me había tomado la libertad de incluir en la última parte, si ustedes lo consideran a bien, tener en consideración el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género, porque el plan, más allá de la ley, es más abarcador y también incluye otras situaciones, diversas situaciones de vulnerabilidad de mujeres víctimas de la violencia como, por ejemplo, el caso de mujeres que han sido víctimas en el ámbito de conflictos sociales.

Después yo entiendo que el tema de la garantía del derecho de alimentos está muy vinculado con la propuesta suya, señora Presidenta, en el sentido de su experiencia también como jueza, de los procesos judiciales de juicios de alimentos. Esto es un tema que también digamos... Cuando yo escucho la palabra alimentos, por supuesto entiendo que el tema del proceso de alimentos es importante. Pero, también en el ámbito rural la gestión de los alimentos, la gestión de la semilla, la gestión, muchas veces, de la propia administración del predio familiar está en manos de las mujeres. En la última encuesta del área rural se tiene en consideración que hay un alto porcentaje de mujeres campesinas, solas y mayores de 60 años, que son las que se encargan de los predios, porque los jóvenes y los varones salen del ámbito rural al ámbito de la ciudad a trabajar. Entonces, eso habría que tener en consideración también con el tema de los alimentos, digamos, en el ámbito más rural. Lo propongo como una consideración si mis colegas lo tienen a bien.

También quería solicitar, en la conformación de grupos de trabajo o mesas temáticas, si pudiera ser posible un grupo de trabajo de seguimiento de las acciones del Estado peruano en relación con las víctimas de violencia sexual durante los años de conflicto armado y el caso de víctimas de esterilizaciones forzadas.

Bueno, son dos ámbitos en los que yo he trabajado que es el ámbito de los derechos humanos y en verdad, señora Presidenta y colegas, la situación de mujeres víctimas de

esos años sigue siendo, prácticamente, de total impunidad. Se ha entregado, en algunos casos, una reparación bastante menor, pero verdaderamente hay casos de mujeres que han sido violadas sexualmente y que llegan en este momento, en el Registro Único de Víctimas, a casi 5 800 mujeres que han tenido la valentía de poder denunciar, a estas alturas, que han sido violadas sexualmente en esos años y muchas de ellas han tenido hijos, productos de esa violación, pues son casos que están, prácticamente, olvidados por el Ministerio de Justicia. Y también la misma suerte corren las mujeres víctimas de esterilizaciones forzadas.

En este momento solo hay un proceso por el caso de violencia sexual, el caso Manta y Vilca, que ha demorado, prácticamente, 12 años en investigación fiscal; entonces, son casos muy preocupantes, son casos que se vienen arrastrando desde los años 80 y si no hay justicia para las víctimas de hace 30 años, cómo va haber justicia para las víctimas de la actualidad.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton (PM)**, muy bien, señora congresista Silva Santisteban.

Si nos pudiera mandar, como sus aportes son varios y algunos se han considerado de manera general en el plan, por escrito y se aprobaría con cargo a redacción de sus propuestas. Nos tendría que remitir un texto de propuesta para ser incorporado.

Por ejemplo, el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género sí está contemplado en el 5.2 del Plan.

Entonces si, por favor, nos pudiera mandar los textos para la redacción de los mismos.

**La congresista Arlette Contreras Bautista(No agrupada)**, le comentaba, respecto al plan de trabajo, primero felicitarla, me parece que se están tocando puntos bastante importantes y también mencionar que había enviado un oficio dirigido a la comisión y quisiera resaltar tres puntos importantes en los que yo estaba haciendo algunos aportes al plan de trabajo.

1. Pedir la realización del Pleno Mujer, ahora que se van a ver plenos temáticos. Entonces me parece importante que aseguremos mínimo un Pleno Mujer por cada legislatura. Entonces, es demasiado importante esto, porque así vamos a poder ver temas relacionados a la violencia en contra de las mujeres, niños, niñas, derecho, participación política y más. Entonces, es importante, por favor, que desde esta comisión podamos asegurar la realización de estos plenos.
2. Además también otro de los aportes era respecto a la realización de las sesiones descentralizadas. Yo entiendo el contexto en el marco del Covid-19 en que nos encontramos, pero recordemos que la comisión va a realizar un trabajo hasta el año 2021, o sea tres legislaturas, y de pronto esperemos superar esta situación tan difícil y poder también realizar estas sesiones descentralizadas al interior del país y poder llegar a regiones.
3. Asimismo, el otro punto es respecto a la realización de sesiones conjuntas entre comisiones. Recordemos que nuestros proyectos de ley van a distintas comisiones y yo considero que podría ser bastante importante que se puedan hacer sesiones conjuntas con otras comisiones más para poder lograr dictámenes al más breve tiempo y sacar adelante los proyectos relacionados a los temas que tanto nos interesa y que nos ha convocado a esta comisión.

Entonces, señora Presidenta, esos serían los tres aportes que me gustaría que se incluyeran en el plan de trabajo, estos ya se encuentran en el oficio número 27 que hice llegar a esta comisión.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton (PM).** Justamente, por esos sí están considerados, en la relación, el Pleno Mujer, en el punto 2.1 y también están consideradas las sesiones descentralizadas, para poder llegar a sesiones, y el Reglamento del Congreso también prevé coordinaciones entre comisiones. O sea, ya todo eso lo tenemos incluido.

**La congresista Matilde Fernández Flores (SP).** Yo había enviado también algunos aspectos que se pueden incluir en el plan de trabajo dentro de los cuales había mencionado un espacio que dice: atención de nuevos programas sociales. Hice esto con la finalidad de que tiene que haber cierta innovación en los planes de trabajo que tenemos que hacer y espero que lo tome como una forma de sugerencia, señora Presidenta, en el cual yo había puesto en uno de los puntos que a través de la comisión se pueda exigir la creación de Programas Sociales de Fortalecimiento de Capacidades para la Formación Técnico Productiva para Mujeres, tipo CEOS, que el Estado pueda financiar, de tal manera que la mujer pueda tener ingresos económicos y también mejorar su situación de familia, principalmente.

Esto, principalmente, porque la violencia viene porque la mujer no lleva un medio económico para la casa y muchas veces la mamá que está en casa, es objeto de violencia por parte de su pareja.

Y el otro tema también era un Programa de Compañera a Compañera, que lo puede hacer un hombre, que se enseñe técnica productiva entre mujeres a nivel barrial, distrital. Por supuesto, eso se tiene que trabajar con las autoridades locales, vale decir alcaldes.

El otro también era elaborar un Programa para Reflotar los Comedores Populares. Esto mismo propuse en la Comisión de Inclusión Social del cual soy parte.

Y sobre este tema de reuniones descentralizadas yo también había propuesto que se pueda hacer en la zona rural y en la zona amazónica, porque todavía son los lugares donde hay mayor tema de analfabetismo, en el caso de las mujeres, de las niñas, adolescentes y de personas adultas, por eso es que yo había puesto este tema, porque sería muy importante conocer la realidad de ellos.

Yo he tenido información, por ejemplo, en esto de los bonos, de los programas que ingresan a estos espacios, ponen como titular al marido, “al jefe de familia”, y estas personas al retirar el monto que les corresponde como bono, simplemente se olvidan de la familia y lo utilizan en las bebidas, en reuniones de amigos y no llega al objetivo que debe ser. Esos temas podríamos trabajarlos también, señora Presidenta.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton (PM).** Lo de los programas sociales está en el plan de trabajo, en fiscalización y control político. La programación de sesiones descentralizadas lo aprueba y programa la comisión: el cronograma.

El plan, como hemos dicho, es un marco general y vamos a ir colocando todo eso.

**La congresista Matilde Fernández Flores (SP).** San Jerónimo en el cual tenemos un hogar de madres adolescentes, el nombre específico es Mantay. Mire, esta institución está regentado por una ONG y subvencionada económicamente por familias extranjeras. Entonces, yo no sé de qué forma nosotros como Comisión de la Mujer podríamos intervenir, porque todas las niñas que están ahí, porque son madres de 12 años, de 13 años, bueno, por situaciones de violación o por producto de tantas cosas, estas niñas dan

a luz a sus criaturas y en ese hogar están madres y niños. Entonces, estos locales, ahora con este problema de la pandemia se han visto totalmente desamparados.

Entonces, yo no sé de qué forma nuestra comisión puede encaminar, también entrar con monitoreos, supervisar estos espacios porque es nuestra población.

Entonces, eso lo dejo abierto, seguramente nuestras demás compañeras, de repente, comparten la realidad del Cusco y, bueno, de qué forma podríamos encaminar algún trabajo frente a ellos.

**La señora María Gallardo Becerra (PP).** Primero felicitarla por el gran trabajo que viene haciendo abarcando todo el ámbito de protección de la mujer, del adolescente y de los niños.

Quería hacer un pequeño aporte en el punto 6.2 Objetivo Específico.

- A. Priorizar iniciativas legislativas que garanticen la protección de las madres gestantes, garantizándoles el seguro de maternidad desde su embarazo, incluso si la filiación sea posterior, porque lo que debe primar es la salud de la madre y la vida del futuro ser, especialmente en las actuales circunstancias que vivimos.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghthon (PM).** Habiéndose agotado el debate y con cargo a redacción posterior de los aportes que se han dado, se somete a votación la propuesta, solicitando a la secretaria técnica que proceda a verificar el quórum reglamentario y el sentido de la votación.

#### “Votación del pedido de aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Mujer y Familia”

**Congresistas que votaron a favor:** Machaca Mamani, Carcausto Huanca, Contreras Bautista, Fernández Flores, Gallardo Becerra, Pérez Espíritu, Pinedo Achaca, Silva Santisteban.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghthon (PM).** Habiendo sido aprobado por unanimidad, de los asistentes, el Plan de Trabajo y no habiendo más intervenciones, se solicita la dispensa de la aprobación del acta con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se solicita a la secretaria técnica proceda a la verificación del mismo.

#### “Votación de dispensa de aprobación del Acta para ejecutar acuerdos”

**Congresistas que votaron a favor:** Machaca Mamani, Carcausto Huanca, Contreras Bautista, Fernández Flores, Gallardo Becerra, Pérez Espíritu, Pinedo Achaca, Silva Santisteban.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghthon (PM).** Habiendo sido aprobada, por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8 horas con 48 minutos del día viernes 15 de mayo, se levanta la sesión.



**Comisión de Mujer y Familia**

“Año de la universalización de la salud”

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
Comisión de Mujer y Familia  
Período Anual de Sesiones 2020-2021

**Carolina Lizárraga Houghton**  
**Presidenta**  
**Comisión de Mujer y Familia**

**María Gallardo Becerra**  
**Secretaria**  
**Comisión de Mujer y Familia**



**Comisión de Mujer y Familia**

**"Año de la universalización de la salud"**

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
Comisión de Mujer y Familia  
Período Anual de Sesiones 2020-2021**